

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1982-83

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ASOCIACION RECREATIVA INC. DEL BARRIO LAS OCHENTA DE SALINAS, PUERTO RICO, A CELEBRAR CUATRO DIAS DE ACTIVIDADES EN EL BO. LAS OCHENTA DE SALINAS, DURANTE LOS DIAS DEL 23 AL 26 DE DICIEMBRE DE 1982.

POR CUANTO: Las Asociación Recreativa Inc. del Barrio Las Ochenta de Salinas, Puerto Rico solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorice a celebrar cuatro días de actividades en el Bo. Las Ochenta de Salinas.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebren dichos días de actividades.

POR CUANTO: En dichos días de actividades se instalarán 2 kioskos.

POR CUANTO: Estos cuatro días de actividades serán para el deleite y disfrute de toda la comunidad de Las Ochenta.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza a la Asociación Recreativa, Inc. del Barrio Las Ochenta de Salinas, a celebrar cuatro de días de actividades comprendidos del 23 al 26 de diciembre de 1982.

Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente de La Asociación Recreativa, Inc. para su conocimiento y fines pertinentes.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los
26 días del mes de *Diciembre* de 1982.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 15, Serie 1982-83, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 1982.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez, Roberto Mercado, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José Ortiz Medina, José

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1982-83

A. García, Benigna García, Reinaldo Rivera, Vicente Martínez,
Agustín Sánchez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda
Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi
firma y sello oficial de este municipio hoy día 10 de Diciembre
de 1982.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL